

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN. SECCIÓN CIVIL-SOCIAL-CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. VITORIA-GASTEIZ****Pieza de ejecución 326/2018**

Juan Luis Sanchón Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución. Sección Civil-Social-Contencioso Administrativo. Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en los autos pieza de ejecución 326/2018 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Likore Wines y Spirits SL, por medio de edicto, la diligencia de ordenación, dictada en dicho proceso el 24 de agosto de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Likore Wines y Spirits SL, B01556380, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de noviembre de 2020

*EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*